

5. Asimismo, constituye una violación de la resolución 244 (1967) del Consejo de Seguridad, de 22 de diciembre de 1967, y en especial del párrafo 4 de la parte dispositiva.

6. Cabe señalar que las medidas anunciadas por los dirigentes chipriotas turcos evidentemente fueron tomadas por iniciativa, o al menos con la ayuda, de

los funcionarios del Gobierno turco que se encuentra en Chipre.

Agradeceré a Ud. se sirva disponer que el texto de esta carta sea distribuido como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dimitri S. BITSIOS
Representante Permanente de Grecia
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8321*

Carta, de fecha 2 de enero de 1968, dirigida al Secretario General por el representante de Jordania

[Texto original en inglés]
[2 de enero de 1968]

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a la atención de Ud. una nueva violación de las resoluciones relativas al cese del fuego cometida por Israel.

El 1° de enero de 1968, a las 8.20 hora local, las fuerzas de ocupación israelíes empezaron a bombardear con artillería el campamento de refugiados de Wadi El-Yabis. A las 9.25 hora local, el bombardeo israelí se extendió a la zona vecina, al oeste del campamento de refugiados. El fuego cesó a las 9.40 horas. Como resultado de esos ataques criminales no provocados, tres civiles fueron muertos, y otros seis, incluido un niño, resultaron gravemente heridos.

Desde que se aprobó la resolución 237 (1967) del Consejo de Seguridad de fecha 14 de junio de 1967, en la que se insta a las autoridades de Israel a que den "facilidades para el regreso de los habitantes que han

* Distribuido también como documento de la Asamblea General con la signatura A/7032.

huido de esas zonas desde que comenzaron las hostilidades", las autoridades israelíes han aumentado su bombardeo de artillería no provocado y sin discriminación contra los campamentos de refugiados, asesinando a civiles y cometiendo otros actos de violencia. Han intensificado esa política de opresión, ilegalidad y terrorismo para promover sus objetivos y ambiciones políticas.

Como a Vuestra Excelencia le ha encomendado el Consejo de Seguridad observar la aplicación eficaz de dicha resolución, pongo en su conocimiento esta grave cuestión y le pido que se tomen las medidas adecuadas para poner fin a esos crímenes de Israel.

Solicito que esta carta se distribuya como documento oficial del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

(Firmado) Muhammad H. EL-FARRA
Representante Permanente de Jordania
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8322*

Carta, de fecha 2 de enero de 1968, dirigida al Secretario General por el representante de Israel

[Texto original en inglés]
[2 de enero de 1968]

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a la carta del Representante Permanente de Jordania, de fecha 22 de diciembre de 1967 [S/8311].

La medida concerniente a Ibrahim Bakir y a Kamal Nasser fue adoptada por las autoridades israelíes en cumplimiento de su deber de velar por la protección, el bienestar y la seguridad de la población de la región interesada.

En cuanto a las demás alegaciones contenidas en dicha carta, mis comunicaciones anteriores han demostrado su falsedad.

Tengo el honor de solicitar que esta carta se distribuya como documentos de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gideon RAFAEL
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas

* Distribuido también como documento de la Asamblea General con la signatura A/7033.

DOCUMENTO S/8323

Informe Especial del Secretario General sobre los acontecimientos recientes relativos a Chipre

[Texto original en inglés]
[3 de enero de 1968]

1. Considero necesario informar al Consejo de Seguridad sobre ciertos acontecimientos recientes relativos a Chipre ocurridos durante los últimos días y con respecto a los cuales creo que el Consejo de Seguridad debe estar informado.

2. El 29 de diciembre de 1967 por la mañana, la prensa y la radio turco-chipriotas anunciaron que la jefatura turco-chipriota se había reunido la noche anterior en el despacho del Vicepresidente, Dr. Fazil Kuchuk, y había decidido establecer una "administra-